Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
204 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
NELSON ANDRAY PEÑA PARALES	CC	1116785396

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

ARAUCA - ARAUCA

Grupo Territorial Arauca

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuentono cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
204	-	2026	Mensual	1/07/2026	A	31/07/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Población asignada 28 ubicadas en el municipio de Arauca y 22 del AETCR Filipinas. 50 personas en proceso de reincorporación en estado Activo. 1 persona en proceso AUTOSAR. 02 de julio de 2026. Código de la atención: 0.2.1.1.1.1 - 0.2.1.1.1.2 60-14217. 07 de julio de 2026. Código de la atención: 1.2.3.1.4.2, 1.2.3.1.2.2, 1.2.2.1.4.2. 60-00090, 60-00212. 10 de julio de 2026. Código de la atención: FORM-PRI 60-14234. 15 de julio de 2026. Código de atención: 1.2.3.1.2.2, 1.2.3.1.4.2, 1.5.1.1.1, 1.1.2.1.1.1, 1.3.7.1.1.2, 1.2.1.1.1.1, 1.3.7.1.1.A.2. 60-12457, 60-07017, 60-07327, 60-02483, 60-14030, 60-02571. 16 de julio de 2026. Código de atención: 1.2.2.1.4.2 - 1.2.3.1.2.2 - 1.3.7.1.1.2 - 1.3.7.1.1.A.2. 60-09190. 21 de julio de 2026. Código de atención: 1.3.7.1.1.2, 1.2.3.1.2.2, 1.2.2.1.4.2, 2.1.1.1.2.1, 2.1.1.1.2.2, 1.2.3.1.4.1, 1.2.3.1.4.2, 1.2.4.1.7.1, 1.3.7.1.1.A.2, 1.2.3.1.4.2. 60-00197, 60-03468, 60-02544, 60-02546, 60-02552, 60-00096, 60-00164, 60-00178, 60-00206, 60-07153. 22 de julio de 2026. Código de atención: 1.2.3.1.2.2 - 1.2.3.1.4.2 - 1.2.4.1.6.1. 60-02482. 28 de julio de 2026. AUTOSAR. Registrar asistencia de familias de personas fallecidas en actividades relacionadas con prevención temprana y superación de la estigmatización. Código de la atención: A067_C4 JH-60-07227-02 PLANES DE REINCORPORACION INDIVIDUAL EN EJECUCION: 46 (146047, 146201, 146046, 145283, 146051, 146041, 146045, 146048, 146049, 146044, 146052, 146042, 145285, 145335, 152198, 145284, 147443, 145334, 147288, 146050, 144158, 144279, 152134, 150833, 150534, 150682, 150626, 150517, 150635, 150670, 150639, 150529, 150641, 146267, 150645, 151273, 150526, 150676, 150613, 150532, 150656, 146200, 150664, 149830, 145335, 152198). PLANES DE REINCORPORACION POR TRASLADO EN EJECUCION: 1 (157363) PLANES DE CICLO INICIAL EN EJECUCION: 3 (156441, 156526, 157342).
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante la presente vigencia no se llevaron a cabo actividades relacionadas con el proceso.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
204	-	2026	Mensual	1/07/2026	A	31/07/2026

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	El 01 de julio de 2026. Se realizó convocatoria a primer encuentro con el instructor del SENA para concertar horarios para el desarrollo del curso “Elaboración de Alimentos Balanceados para Animales” (60-00197, 60-10189, 60-09934). El 06 de julio de 2026. Se realizó convocatoria a encuentro, dialogo y construcción colectiva, orientado al fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de las violencias basadas en género, con el acompañamiento de CORPAMUJER y la ARN. (60-00197, 60-10189, 60-09934, 60-02564, 60-10626, 60-02546, 60-02552, 60-00206). El 06 de julio de 2026. Se realizo convocatoria a la agenda territorial de reincorporación comunitaria en el municipio de Arauca. (60-12457, 60-11855, 60-09932, 60-11923, 60-02628, 60-07017, 60-07055, 60-07327, 60-03513, 60-07089, 60-00212, 60-00138, 60-13379, 60-02629, 60-09933, 60-02483) El 7 de julio de 2026. Se realizó convocatoria primera sesión seminario taller comunicación que conecta: estrategias para la convivencia. Liderado por el Dr. Marco Martinez funcionario de la Universidad Cooperativo Campus Arauca. (60-10626). El 10 de julio de 2026. Se realizó convocatoria a la población de Arauca a participar de encuentro de agendas comunitarias, llevada a cabo en el hotel nova park, orientado por la profesional Ana maría Maldonado. (60-12457, 60-11855, 60-09932, 60-11923, 60-07055, 60-07327, 60-03513, 60-07089, 60-00138, 60-13379, 60-02629, 60-09933, 60-02483, 60-14030, 60-14146, 60-07017). El 11 y 13 de julio de 2026. Se realizó levantamiento de caracterización sociofamiliar a firmantes de paz, familia y comunidad que residen en el AETCR Filipinas con una proyección de cobertura total de los hogares de la población firmante de paz, estimada en un total de 136 hogares, junto con sus respectivos núcleos familiares, mediante la implementación de visitas domiciliarias (casa a casa). El 21 de julio de 2026. Se realizó convocatoria de jornada de salud que se realizará en el AETCR de filipinas el 28 de julio. (60-00230, 60-00197, 60-10189, 60-02480, 60-09934, 60-02571, 60-11739, 60-03468, 60-00149, 60-02544, 60-02564, 60-02546, 60-09107, 60-02590, 60-02482, 60-02552, 60-10626, 60-00096, 60-00164, 60-00178, 60-00206, 60-07153). El 27 de julio de 2026. Se realizó en la pagina de MIN-VIVIENDA la postulación de las PER 60-00203, 60-10850.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	El 03 de julio de 2026. Se realiza modificación a seguimiento al PRE-PP-38322. PER 60-11855. El 29 de julio de 2026. Se realizó mesa de generación de ingresos para seguimiento a lo acordado en el mes de junio del año 2025, donde se adquirieron compromisos por parte de la profesional jurídica, profesionales designados para la formulación de proyectos productivos y planes de negocio, así como las metas, entrega de bienes y servicios, entre otros. Liderado por el profesional productivo Arley Vargas.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	El 02 de julio de 2026. Se realizó en SAPYG solución a cierre de servicio no conforme. El 10 de julio de 2026. Se realizó en SIRR en el módulo de FPT el cambio de estado a “aprobó” de la formación fortalecimiento de capacidades y habilidades para la vida. (150639 150534, 150596, 150641, 152134, 150626) El 20 de julio de 2026. Realice verificación de listado de población asignada, descargando base de datos de la plataforma SIRR, en el módulo de reportes – lista de informes – Datos básicos de las personas en proceso de reintegración, con el ánimo de fidelizar la

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
204 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

			información y minimizar errores de cargue. El 27 de julio de 2026. Realice en SIRR el cargue de acta para los casos de los planes que presentaban error. (150596, 150664, 150589, 146200, 149830, 150532, 150656, 150613). Para el mes de julio se realizó la actualización de los grupos familiares (36050, 36175, 36179, 36214, 37717, 37731, 38662, 39884, 40322, 40656, 47566, 50854).
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En cumplimiento de la presente obligación, se llevó a cabo lo siguiente: En las atenciones individuales se registraron los códigos de atención: 0.2.1.1.1.1 - 0.2.1.1.1.2 (60-14217). 1.2.3.1.4.2, 1.2.3.1.2.2, 1.2.2.1.4.2. (60-00090, 60-00212). FORM-PRI (60-14234). 1.2.3.1.2.2, 1.2.3.1.4.2, 1.5.1.1.1, 1.1.2.1.1.1, 1.3.7.1.1.2, 1.2.1.1.1.1, 1.3.7.1.1.A.2. (60-12457, 60-07017, 60-07327, 60-02483, 60-14030, 60-02571). 1.2.2.1.4.2 - 1.2.3.1.2.2 - 1.3.7.1.1.2 - 1.3.7.1.1.A.2. (60-09190). 1.3.7.1.1.2, 1.2.3.1.2.2, 1.2.2.1.4.2, 2.1.1.1.2.1, 2.1.1.1.2.2, 1.2.3.1.4.1, 1.2.3.1.4.2, 1.2.4.1.7.1, 1.3.7.1.1.A.2, 1.2.3.1.4.2. (60-00197, 60-03468, 60-02544, 60-02546, 60-02552, 60-00096, 60-00164, 60-00178, 60-00206, 60-07153). 1.2.3.1.2.2 - 1.2.3.1.4.2 - 1.2.4.1.6.1. (60-02482).
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	El 22 de julio de 2026. Se realiza consulta de novedades de desembolso de asignación mensual a PER 60-12457.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	El 3 de julio de 2026. Asistí de manera presencial a espacio circulo de la palabra para el grupo territorial llevado a cabo por la profesional psicosocial de nivel central. El 5 de julio de 2026. Asistí de manera presencial a debriefing psicológico, dirigido por la profesional psicosocial de nivel central. El 28 de julio de 2026. Asistí de manera presencial a reunión con todo el equipo del grupo territorial, liderada por la coordinadora Rosalba Ojeda. El 28 de julio de 2026. Asistí de manera virtual a jornada de Transferencia de la Caja de Herramientas de la Estrategia de Cuidado. El 30 y 31 de julio de 2026. Asistí de manera presencial a Jornada de acompañamiento técnico para el fortalecimiento de los Planes de Reincorporación Individual, dirigida al Grupo Territorial Arauca, orientada por el el equipo de la UTR nivel central. INFORMACION ENVIADA: El 06 de julio de 2026. Se envió convocatoria de encuentro, dialogo y construcción colectiva, orientado al fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de las violencias basadas en genero, con el acompañamiento de CORPAMUJER y la ARN. (60-00197, 60-10189, 60-09934, 60-02564, 60-10626, 60-02546, 60-02552, 60-00206). El 06 de julio de 2026. Se envió convocatoria a la agenda territorial de reincorporación comunitaria en el municipio de Arauca. (60-12457, 60-11855, 60-09932, 60-11923, 60-02628, 60-07017, 60-07055, 60-07327, 60-03513, 60-07089, 60-00212, 60-00138, 60-13379, 60-02629, 60-09933, 60-02483). El 06 de julio de 2026. Se envió respuesta a cuestionario de educación inicial de hijos e hijas de

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
204 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

			cuestionario de educación inicial de hijos e hijas de firmantes del acuerdo de Paz, enviado a la profesional social lliana contreras. El 7 de julio de 2026. Se envió el reporte de seguimiento FA TECNOLOGO EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (60-00138). El 7 de julio de 2026. Se envió convocatoria primera sesión seminario taller comunicación que conecta: estrategias para la convivencia. Liderado por el Dr. Marco Martinez funcionario de la Universidad Cooperativo Campus Arauca. (60-10626). El 15 de julio de 2026. Se envió documentación para renovación 2026-2 Fondos ARN ICETEX – Arauca. (60-02482).
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se entregan a gestión documental 1 plan de reincorporación individual anual y 1 planilla de asistencia.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nelson Andray Peña Parales Firmado digitalmente por Nelson Andray Peña Parales	Firmado digitalmente por Rosalba Ojeda Reina
Nombre: NELSON ANDRAY PEÑA PARALES	**Nombre:** ROSALBA OJEDA REINA **Cargo:** COORDINADOR

Fecha 31/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx